

**EGM-R-20-A**

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.  
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e  
Infraestructura de Protección en Ríos y de Distritos de  
Temporal.  
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

**ESPECIFICACIONES GENERALES DE EQUIPO 2018 "NUEVA".**

**352**

**EQUIPO DE BOMBEO PORTATIL PARA AUXILIO DEL SERVICIO DE RIEGO**

**EQUIPO DE BOMBEO AUTOCEBANTE:**

Tipo:	Bomba autocebante, de fácil traslado mediante su estructura.
Capacidad de descarga:	10.0 centímetros (4 pulgadas), mínimo.
Tipo de accionamiento:	Motor de combustión interna de 40 H.P. mínimo.
Tipo de impelente:	De alta eficiencia y fabricado en hierro fundido, balanceado dinámicamente de acero u otro tipo de material, mínimo.
Gasto:	50 litros/segundo, mínimo.
Cuerpo de bomba:	De acero para intemperie y pintura epóxica.
Brida de descarga:	Rígido de acople rápido, a manguera flexible de 100 metros de longitud mínimo.
Sistema de succión:	Automática, con manguera de succión de 3.0 metros mínimo.
Bastidor:	La bomba y el motor de combustión interna deberán estar sujetos a un bastidor, fabricado en acero, incluido depósito de combustible, incluye un eje dos neumáticos, rin 15, con soporte estabilizador abatible.
Herramientas:	Con cada equipo debe suministrarse una caja con la herramienta necesaria, de primera calidad garantizada, registrada ISO 9001, para mantenimiento preventivo, que incluya como mínimo: Pinzas mecánicas Pinzas de presión Juego de desarmadores, planos y de estrella o cruz. La herramienta será suministrada de acuerdo al tipo y medidas de su tornillería.

**CONAGUA**  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA



GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO  
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN



**EGM-R-20-A**

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.  
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e  
Infraestructura de Protección en Ríos y de Distritos de  
Temporal.  
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

**353**

**ESPECIFICACIONES GENERALES DE EQUIPO 2018 “NUEVA”**

**EQUIPO DE BOMBEO PORTATIL PARA AUXILIO DEL SERVICIO DE RIEGO**

**Nota 1:**

**GARANTÍA**

**1.1.-**El proveedor que resulte ganador debe entregar un instrumento legal a favor del comprador a través de una fianza del 8% sobre el monto del equipo, que garantice la calidad del bien suministrado contra defectos, vicios ocultos de materiales, conforme lo indiquen las bases del procedimiento de contratación.

**1.1.1.-**En forma similar para garantizar el servicio del bien, presentara una póliza de aseguramiento de servicio a favor del comprador.

**1.2.-**En la propuesta técnica, el proveedor debe entregar una carta compromiso donde se comprometa a realizar sin costo, visitas de servicio, conforme al programa establecido por el fabricante hasta completar lo establecido en la garantía.

**1.2.1.-**En el período de garantía del equipo, el proveedor cuenta con cinco días naturales como máximo para cumplir con las visitas de servicio correspondientes, previa notificación por escrito por parte del comprador.

**1.2.2.-**El proveedor debe garantizar que el servicio y las reparaciones menores se realizan en un plazo no mayor de 10 días naturales.

**1.2.3.-**Se fijan 10 días naturales como máximo para que el proveedor realice el mantenimiento preventivo y 30 días naturales máximos para el mantenimiento correctivo. En caso de incumplimiento con estos plazos, el proveedor debe proporcionar a la contratante una unidad similar sin costo alguno, en condiciones de operación, durante el periodo en que esté inactivo el equipo de medición en reparación.

**1.2.4.-**Las reparaciones mayores no deben exceder a un plazo de 30 días naturales después de haberse reportado la falla del equipo por parte de la Comisión Nacional del Agua, Asociación de Usuarios o SRL, al centro de servicios más cercano.

**1.3.-**En su propuesta el proveedor debe entregar un presupuesto por separado en la oferta económica (servicio post-garantía), donde contemple las propuestas de servicio, con visitas periódicas. Dicho

**CONAGUA**  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA



GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO  
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN

EGM-R-20-A

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.  
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e  
Infraestructura de Protección en Ríos y de Distritos de  
Temporal.  
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

354

## ESPECIFICACIONES GENERALES DE EQUIPO 2018 “NUEVA”

### EQUIPO DE BOMBEO PORTATIL PARA AUXILIO DEL SERVICIO DE RIEGO

presupuesto no influye en el costo ofertado del equipo y será potestad de la contratante aceptarlo o no.

**1.4.**-El proveedor debe tener respecto al bien ofertado, cuando menos, un centro de servicio autorizado por el fabricante o convenido con otro proveedor, a una distancia máxima de 350 kilómetros respecto al destino final y/o dentro de la Entidad Federativa donde se ubiquen los equipos de bombeo ofertados.

**1.4.1.**-El centro de servicio debe establecerse por un periodo de por lo menos 7 años, comprometiéndose a ello, mediante documento que lo acredite, señalando además la fecha de inicio de operación.

**1.4.2.**-El centro de servicio, conforme a la **tecnología del bien ofertado**, debe contar con:

**a).**-OFICINA: Con instalaciones y personal para atención al comprador.

**b).**-TALLER: Con instalaciones necesarias para suministrar los servicios de mantenimiento y reparaciones correspondientes. Debe contar conforme al bien ofertado, con:

**b.1).**- Equipo y herramienta necesarias.

**b.2).**- Plantilla de personal técnico capacitado (requerido para el equipo ofertado).

Garantizar por escrito que el personal para dar el mantenimiento y reparación está capacitado y conoce perfectamente el modelo del equipo ofertado.

**b.3).**-Vehículos con herramienta y equipo para brindar servicio en el lugar donde se encuentre el bien ofertado para revisión y diagnóstico, o bien en caso necesario, para hacer el mantenimiento, reparación y servicio en el sitio.

**c).**- Patios de Servicio: Conforme las características del bien ofertado.

**c.1).**-Los patios de servicio en su caso podrán ser áreas inclusive en una ubicación diferente a la de las oficinas y taller, en propiedad o renta, fácilmente comprobable mediante contrato de adquisición o contrato de arrendamiento.

**d).**-Almacén: Con inventarios de refacciones para garantizar un adecuado mantenimiento preventivo, correctivo y reparaciones del bien ofertado.

CONAGUA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA



GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO  
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN



**EGM-R-20-A**

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.  
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e  
Infraestructura de Protección en Ríos y de Distritos de  
Temporal.  
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

**ESPECIFICACIONES GENERALES DE EQUIPO 2018 “NUEVA”**

**355**

**EQUIPO DE BOMBEO PORTATIL PARA AUXILIO DEL SERVICIO DE RIEGO**

**d.1).**-En caso de no contar con existencia en el almacén, el proveedor debe mencionar tiempos de entrega de refacciones que se soliciten del bien ofertado, sin rebasar los 30 días naturales.

El proveedor debe informar la ubicación y características generales del centro, presentando al menos, la información que se solicita en el formato “centro de servicio”.

**1.5.**-El proveedor debe presentar relación detallada con direcciones, teléfonos y nombres de las sucursales en las localidades donde prestarán servicio.

**Nota 2:**

**FUNCIONAMIENTO COMPROBADO**

**2.1.**- El equipo ofertado debe corresponder a un modelo de producción actual y de línea. No debe ser un PROTOTIPO.

**2.2.**- Su fabricación debe ser producción actual y no exceder de (1) un año anterior de la fecha prevista de entrega.

**2.3.**- En la oferta técnica el proveedor debe presentar un documento expedido por la fábrica en el que se indique: fecha de fabricación, marca, modelo y número de serie del equipo. En caso de que aún no se haya fabricado, señalar que se encuentra en proceso de fabricación.

**2.4.**-El proveedor debe presentar con la oferta técnica, certificados de pruebas, originales o copias certificadas y que estén vigentes, a las que haya sido sometido el modelo del equipo, indicando los números de normas, o equivalente y los sistemas probados, motor de combustión y bomba portátil.

**2.4.1.**-Los certificados deben ser emitidos por las instituciones oficiales que respaldan las normas antes citadas, establecidas en el país en que se realizaron las pruebas.

**CONAGUA**  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA



GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO  
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN

**Nota 3:**

**CATÁLOGOS**

**3.1.**-El proveedor debe anexar en la oferta técnica los catálogos que correspondan al equipo ofertado, expedidos por la fábrica. Estos catálogos deberán ser en idioma español, y/o en idioma original con traducción al español, y contendrán las características principales, para efectos de su evaluación técnica. No se acepta como catálogos: fotografías, copias

**EGM-R-20-A**

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.  
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e  
Infraestructura de Protección en Ríos y de Distritos de  
Temporal.  
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

**356**

**ESPECIFICACIONES GENERALES DE EQUIPO 2018 “NUEVA”**

**EQUIPO DE BOMBEO PORTATIL PARA AUXILIO DEL SERVICIO DE RIEGO**

fotostáticas en blanco-negro-color, ni impresiones de Internet. Tampoco se acepta correcciones ni enmendaduras en los catálogos, debe tener impreso el número de parte, inventario o control con el que se manejan, **con los cuales se cotejará el equipo al momento de su recepción.**

No se aceptan catálogos modificados a partir de observaciones señaladas a los mismos en procesos de licitación realizadas en el año vigente.

**MANUALES**

**3.2.**-Los manuales de “partes”, “operación”, “mantenimiento y taller”, deben presentarse en original en forma impresa en la oferta técnica en idioma español y/o en idioma original con traducción al español.

Deben entregar copia de cada uno de los manuales en archivo electrónico en formato PDF. Los manuales serán verificados por el comprador durante el acto de presentación y apertura de propuestas y le serán devueltos al término del mismo, dejando como constancia, escrito de quien preside el acto.

**Nota 4:**

**ENTREGA DEL EQUIPO DE BOMBEO Y CAPACITACIÓN**

**4.1.**-El proveedor ganador debe suministrar el equipo en condiciones de operación en el lugar de destino, realizando la entrega de los manuales originales en forma impresa en idioma español y/o en idioma original con traducción al español, de “partes” “operación” y “mantenimiento” (un juego por cada equipo que se suministre).

**CAPACITACIÓN**

**4.2.**-En la oferta técnica el proveedor debe entregar el programa de capacitación a desarrollar y el costo debe ser incluido en servicios conexos.

**4.3.**- La capacitación teórica y práctica debe cubrir, al menos, los aspectos de operación y mantenimiento y será de 40 horas, como mínimo; así mismo, al término de la misma se debe expedir “constancia de la capacitación realizada”, firmada por el técnico que la impartió, el representante legal de la Empresa y el personal autorizado de Fabrica (Gerente soporte al producto),

**CONAGUA**  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA



GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO  
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN





**EGM-R-20-A**

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.  
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e  
Infraestructura de Protección en Ríos y de Distritos de  
Temporal.  
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

**357**

**ESPECIFICACIONES GENERALES DE EQUIPO 2018 “NUEVA”**

**EQUIPO DE BOMBEO PORTATIL PARA AUXILIO DEL SERVICIO DE RIEGO**

avalada por el Presidente y Gerente técnico de la Asociación Civil, o en su caso, por el Jefe de Distrito de Riego y el Residente de Conservación.

**Nota 5:**

**ANTECEDENTES DE LA MARCA**

**5.1.**-El proveedor debe anexar a la oferta técnica una relación de clientes a los que se les haya suministrado, en los últimos dos años, bienes de características similares a la que ofrece.

La relación debe contener el nombre del representante, domicilio, número telefónico, fax y correo electrónico, en su caso.

**Nota 6:**

**ALTERNATIVAS**

**6.1.**-No se aceptan propuestas técnicas que contengan alternativas.

**CONAGUA**  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2018

“Por un México con Agua”



GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO  
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN

*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

**EGM-R-20**

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.  
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e Infraestructura  
de Protección en Ríos y de Distritos de Temporal.  
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

**358**

**ESPECIFICACIONES GENERALES DE EQUIPO 2018 "NUEVA"**

**EQUIPO DE BOMBEO PORTATIL PARA AUXILIO DEL SERVICIO DE RIEGO**

**EQUIPO DE BOMBEO TIPO CHARQUERA:**

Tipo:	Bomba centrífuga tipo Charquera, de fácil traslado mediante su estructura.
Capacidad de de descarga:	15.24 centímetros (6 pulgadas), mínimo.
Tipo de Accionamiento:	Mediante flecha de PTO del tractor agrícola.
Tipo de Impelente:	Diseñado para ser accionado con el PTO del Tractor agrícola.
Gasto:	50 litros/segundo, mínimo.
Cuerpo de bomba:	De acero para intemperie y pintura epóxica.
Tubo de descarga:	Rígido de acople rápido, o manguera flexible de 100 metros de longitud mínimo.
Angulo de descarga:	45 grados, mínimo.
Tipo de suspensión para su transporte:	Tres puntos del tractor agrícola o estructura de transporte de neumáticos.
Montaje:	De fácil enganche al tirón del tractor.

Herramientas:

**CONAGUA**  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA

Con cada equipo debe suministrarse una caja con la herramienta necesaria, de primera calidad garantizada, registrada ISO 9001, para mantenimiento preventivo, que incluya como mínimo:

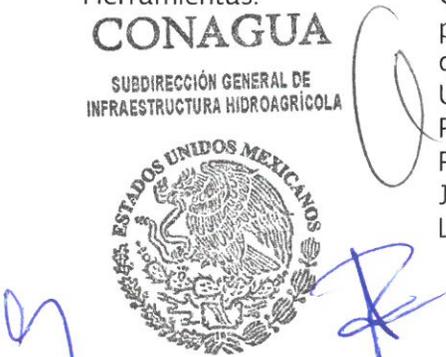
Un inyector de grasa manual

Pinzas mecánicas

Pinzas de presión

Juego de desarmadores, planos y de estrella o cruz.

La herramienta será suministrada de acuerdo al tipo y medidas de su tornillería.





**EGM-R-20**

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.  
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e Infraestructura  
de Protección en Ríos y de Distritos de Temporal.  
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

**359**

**ESPECIFICACIONES GENERALES DE EQUIPO 2018 “NUEVA”**

**EQUIPO DE BOMBEO PORTATIL PARA AUXILIO DEL SERVICIO DE RIEGO**

**Nota 1:**

**GARANTÍA**

**1.1.-**El proveedor que resulte ganador debe entregar un instrumento legal a favor del comprador a través de una fianza del 8% sobre el monto del equipo, que garantice la calidad del bien suministrado contra defectos, vicios ocultos de materiales, conforme lo indiquen las bases del procedimiento de contratación.

**1.1.1.-**En forma similar para garantizar el servicio del bien, presentara una póliza de aseguramiento de servicio a favor del comprador.

**1.2.-**En la propuesta técnica, el proveedor debe entregar una carta compromiso donde se comprometa a realizar sin costo, visitas de servicio, conforme al programa establecido por el fabricante hasta completar lo establecido en la garantía.

**1.2.1.-**En el período de garantía del equipo, el proveedor cuenta con cinco días naturales como máximo para cumplir con las visitas de servicio correspondientes, previa notificación por escrito por parte del comprador.

**1.2.2.-**El proveedor debe garantizar que el servicio y las reparaciones menores se realizan en un plazo no mayor de 10 días naturales.

**1.2.3.-**Se fijan 10 días naturales como máximo para que el proveedor realice el mantenimiento preventivo y 30 días naturales máximos para el mantenimiento correctivo. En caso de incumplimiento con estos plazos, el proveedor debe proporcionar a la contratante una unidad similar sin costo alguno, en condiciones de operación, durante el periodo en que esté inactivo el equipo de medición en reparación.

**1.2.4.-**Las reparaciones mayores no deben exceder a un plazo de 30 días naturales después de haberse reportado la falla del equipo por parte de la Comisión Nacional del Agua, Asociación de Usuarios o SRL, al centro de servicios más cercano.

**1.3.-**En su propuesta el proveedor debe entregar un presupuesto por separado en la oferta económica (servicio post-garantía), donde contemple las propuestas de servicio, con visitas periódicas. Dicho presupuesto no influye en el costo ofertado del equipo y será potestad de la contratante aceptarlo o no.

**1.4.-**El proveedor debe tener respecto al bien ofertado, cuando menos, un centro de servicio autorizado por el fabricante o convenido con otro proveedor, a una

**CONAGUA**  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA



GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO  
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN

EGM-R-20

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.  
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e Infraestructura  
de Protección en Ríos y de Distritos de Temporal.  
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

360

## ESPECIFICACIONES GENERALES DE EQUIPO 2018 “NUEVA”

### EQUIPO DE BOMBEO PORTATIL PARA AUXILIO DEL SERVICIO DE RIEGO

distancia máxima de 350 kilómetros respecto al destino final y/o dentro de la Entidad Federativa donde se ubiquen los equipos de bombeo ofertados.

**1.4.1.-**El centro de servicio debe establecerse por un periodo de por lo menos 7 años, comprometiéndose a ello, mediante documento que lo acredite, señalando además la fecha de inicio de operación.

**1.4.2.-**El centro de servicio, conforme a la **tecnología del bien ofertado**, debe contar con:

**a).-OFICINA:** Con instalaciones y personal para atención al comprador.

**b).-TALLER:** Con instalaciones necesarias para suministrar los servicios de mantenimiento y reparaciones correspondientes. Debe contar conforme al bien ofertado, con:

**b.1).-** Equipo y herramienta necesarias.

**b.2).-** Plantilla de personal técnico capacitado (requerido para el equipo ofertado). Garantizar por escrito que el personal para dar el mantenimiento y reparación está capacitado y conoce perfectamente el modelo del equipo ofertado.

**b.3).-** Vehículos con herramienta y equipo para brindar servicio en el lugar donde se encuentre el bien ofertado para revisión y diagnóstico, o bien en caso necesario, para hacer el mantenimiento, reparación y servicio en el sitio.

**c).-** Patios de Servicio: Conforme las características del bien ofertado.

**c.1).-** Los patios de servicio en su caso podrán ser áreas inclusive en una ubicación diferente a la de las oficinas y taller, en propiedad o renta, fácilmente comprobable mediante contrato de adquisición o contrato de arrendamiento.

**d).-** Almacén: Con inventarios de refacciones para garantizar un adecuado mantenimiento preventivo, correctivo y reparaciones del bien ofertado.

**d.1).-** En caso de no contar con existencia en el almacén, el proveedor debe mencionar tiempos de entrega de refacciones que se soliciten del bien ofertado, sin rebasar los 30 días naturales.

El proveedor debe informar la ubicación y características generales del centro, presentando al menos, la información que se solicita en el formato “centro de servicio”.

**1.5.-**El proveedor debe presentar relación detallada con direcciones, teléfonos y nombres de las sucursales en las localidades donde prestarán servicio.

CONAGUA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA



GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO  
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN

**EGM-R-20**

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.  
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e Infraestructura  
de Protección en Ríos y de Distritos de Temporal.  
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

**361**

**ESPECIFICACIONES GENERALES DE EQUIPO 2018 “NUEVA”**

**EQUIPO DE BOMBEO PORTATIL PARA AUXILIO DEL SERVICIO DE RIEGO**

**Nota 2:**

**FUNCIONAMIENTO COMPROBADO**

**2.1.-** El equipo ofertado debe corresponder a un modelo de producción actual y de línea. No debe ser un PROTOTIPO.

**2.2.-** Su fabricación debe ser producción actual y no exceder de (1) un año anterior de la fecha prevista de entrega.

**2.3.-** En la oferta técnica el proveedor debe presentar un documento expedido por la fábrica en el que se indique: fecha de fabricación, marca, modelo y número de serie del equipo. En caso de que aún no se haya fabricado, señalar que se encuentra en proceso de fabricación.

**2.4.-** El proveedor debe presentar con la oferta técnica, certificados de pruebas, originales o copias certificadas y que estén vigentes, a las que haya sido sometido el modelo del equipo, indicando los números de normas, o equivalente y los sistemas probados.

**2.4.1.-** Los certificados deben ser emitidos por las instituciones oficiales que respaldan las normas antes citadas, establecidas en el país en que se realizaron las pruebas.

**Nota 3:**

**CATÁLOGOS**

**3.1.-** El proveedor debe anexar en la oferta técnica los catálogos que correspondan al equipo ofertado, expedidos por la fábrica. Estos catálogos deben ser en idioma español, y/o en idioma original con traducción al español, y contendrán las características principales, para efectos de su evaluación técnica. No se acepta como catálogos: fotografías, copias fotostáticas en blanco-negro-color, ni impresiones de Internet. Tampoco se acepta correcciones ni enmendaduras en los catálogos, debe tener impreso el número de parte, inventario o control con el que se manejan, **con los cuales se cotejará el equipo al momento de su recepción.**

No se aceptan catálogos modificados a partir de observaciones señaladas a los mismos en procesos de licitación realizadas en el año vigente.

**MANUALES**

**3.2.-** Los manuales de “partes”, “operación”, “mantenimiento y taller”, deben presentarse en original en forma impresa en la oferta técnica en idioma español y/o en idioma original con traducción al español.



**EGM-R-20**

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.  
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e Infraestructura  
de Protección en Ríos y de Distritos de Temporal.  
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

**362**

## ESPECIFICACIONES GENERALES DE EQUIPO 2018 “NUEVA”

### EQUIPO DE BOMBEO PORTATIL PARA AUXILIO DEL SERVICIO DE RIEGO

Debe entregar copia de cada uno de los manuales en archivo electrónico en formato PDF. Los manuales serán verificados por el comprador durante el acto de presentación y apertura de propuestas y le serán devueltos al término del mismo, dejando como constancia, escrito de quien preside el acto.

**Nota 4:**

**ENTREGA DEL EQUIPO DE BOMBEO**

**4.1.-**El proveedor ganador debe suministrar el equipo en condiciones de operación en el lugar de destino, realizando la entrega de los manuales originales en forma impresa en idioma español y/o en idioma original con traducción al español, de “partes” “operación” y “mantenimiento” (un juego por cada equipo que se suministre).

**CAPACITACIÓN**

**4.2.-**En la oferta técnica el proveedor debe entregar el programa de capacitación a desarrollar y el costo debe ser incluido en servicios conexos.

**4.3.-** La capacitación teórica y práctica debe cubrir, al menos, los aspectos de operación y mantenimiento y será de 40 horas, como mínimo; así mismo, al término de la misma se debe expedir “constancia de la capacitación realizada”, firmada por el técnico que la impartió, el representante legal de la Empresa y el personal autorizado de Fabrica (Gerente soporte al producto), avalada por el Presidente y Gerente técnico de la Asociación Civil, o en su caso, por el Jefe de Distrito de Riego y el Residente de Conservación.

**ANTECEDENTES DE LA MARCA**

**5.1.-**El proveedor debe anexar a la oferta técnica una relación de clientes a los que se les haya suministrado, en los últimos dos años, bienes de características similares a la que ofrece.

La relación debe contener el nombre del representante, domicilio, número telefónico, fax y correo electrónico, en su caso.

**ALTERNATIVAS**

**6.1.-**No se aceptan propuestas técnicas que contengan alternativas.

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2018

**Nota 5:**

**Nota 6:**



**EDE-R-20-A**

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.  
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e  
Infraestructura de Protección en Ríos y de Distritos de Temporal.  
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

**ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE EQUIPO 2018**

**674**

**EQUIPO DE BOMBEO PORTATIL PARA AUXILIO DEL SERVICIO DE RIEGO  
EQUIPO DE BOMBEO AUTOCEBANTE**

ESTE CUESTIONARIO SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE DETALLE DE LOS DIFERENTES SISTEMAS QUE INTEGRAN EL EQUIPO DE BOMBEO QUE SE OFERTAN, DEBERÁ SER LLENADO POR EL PROVEEDOR. LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA SERÁ TOMADA EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS. CUALQUIER DIFERENCIA CON LOS DATOS DE CATÁLOGOS DEBERÁ SER ACLARADA MEDIANTE ESCRITO EN LA OFERTA TÉCNICA.

Número de catálogo:	
	ESPACIO PARA SER LLENADO POR EL PROVEEDOR. EN CASO NECESARIO AGREGAR HOJAS ADICIONALES
<b>EQUIPO DE BOMBEO:</b>	
<b>MARCA:</b>	
<b>Modelo</b>	
<b>Fecha de fabricación</b>	
<b>País de origen</b>	
Potencia de Motor	
Diámetro de descarga	
Gasto	
Largo (mm)	
Ancho (mm)	
Peso de operación (Kg)	
Tipo de impelente	
Descarga Longitud (m)	

<b>ÍNDICES DE FUNCIONAMIENTO:</b>	
Presentar un análisis del costo horario, a precio actual, de los bienes ofertados	
Presentar las bitácoras de trabajo y mantenimiento (aplica solamente a "seminueva")	
Presentar certificado de no defectos de fabricación por el proveedor (aplica solamente a "seminueva")	
La evaluación debe ser avalada por un perito por parte de la contratante (aplica solamente a maquinaria "seminueva")	

Manifiesto que los datos proporcionados corresponden fielmente a las características del bien o bienes ofertados.

**ATENTAMENTE**

Nombre de la empresa:	
Domicilio:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	
Nombre del representante: RFC:	
Cargo:	
Firma:	

Lugar y fecha



"Por un México con Agua"

**CONAGUA**

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA



GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO  
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN



**Formulario de información sobre los centros de servicio y mantenimiento que debe proporcionar el licitante**

**363**

(El licitante deberá de completar este formulario para presentar su propuesta, la información solicitada es enunciativa, no limitativa).

**FECHA:** [Indicar el lugar y la fecha (día, mes y año) de la presentación de la oferta]

1.- Nombre jurídico del licitante y RFC [indique el nombre jurídico del Licitante y RFC ]
2.- Ubicación del Centro de Servicio [Indicar la dirección]

3.- Indicar la distancia del centro de servicio respecto al destino final del bien ofertado.	[distancia en kilometros]
4.- Indicar el tiempo establecido del centro de servicio de la ubicación señalada y la fecha de inicio de operaciones.	[periodo en años y fecha de inicio de operación]

**Características del Centro de Servicio**

**CONAGUA**

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA



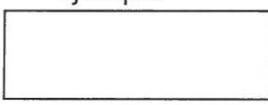
<b>a).-OFICINA</b>	<b>¿Por qué?.</b>
Cuenta con instalaciones básicas. Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Describa brevemente.
Personal para atención a clientes. Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Indicar No. de personas.
<b>b).-TALLER</b>	<b>¿Por qué?.</b>
Cuenta con instalaciones necesarias para suministrar los servicios de mantenimiento y reparaciones correspondientes. Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Describa brevemente las características generales con que cuentan las instalaciones para realizar los servicios de mantenimiento y reparación: a).-Cobertizo b).-Fosa de mantenimiento c).-Equipo fijo menor d).-Equipo fijo mayor e).- Otros: _____  Area _____ de _____ trabajo: Largo _____ Ancho _____ = _____ M <sup>2</sup>
<b>b.1).-Cuenta con equipo y herramienta necesaria</b> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Describa brevemente características generales: a).-Herramienta menor b).-Herramienta mayor c).-Equipo fijo menor

**Formulario de información sobre los centros de servicio y mantenimiento que debe proporcionar el licitante**

**364**

(El licitante deberá de completar este formulario para presentar su propuesta, la información solicitada es enunciativa, no limitativa).

**FECHA:** [Indicar el lugar y la fecha (día, mes y año) de la presentación de la oferta]

<p><b>b.2).</b>-Cuenta con personal técnico capacitado para el equipo ofertado.</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	<p>Cantidad y especialidad: [Indicar número del personal técnico y grado de especialización para el mantenimiento de equipo ofertado]</p> <p>Anexar escrito que garantice la capacitación y el conocimiento del equipo ofertado, conforme a lo indicado en las especificaciones técnica.</p>
<p><b>b.3).</b>-Cuenta con vehículos con herramienta y equipo para brindar servicio en el lugar donde se encuentre el bien ofertado: para revisión y diagnóstico, o bien en caso necesario, para hacer el mantenimiento, reparación y servicio en el sitio.</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	<p>¿Cuántos? [indique que número].</p> <p>Describa brevemente las características generales de herramienta y equipo móvil para realizar las actividades enumeradas, en el sitio.</p>
<p><b>c).</b>-Cuenta con Patios de Servicio: Suficientes para efectuar maniobras y almacenaje, conforme las características del bien ofertado.</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	<p>Indicar dimensiones: Largo y Ancho en croquis esquemático, señalando acceso.</p> <p>Ejemplo</p> <p>Acceso   Ancho=_____M</p> <p>Largo=_____M</p> <p>Area=_____M<sup>2</sup></p>
<p><b>d).</b>-Cuenta con almacén de inventarios de refacciones para garantizar un adecuado mantenimiento preventivo, correctivo y reparaciones del bien ofertado.</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	<p>Describa brevemente las existencias de refacciones y suministros en almacén.</p> <p style="text-align: right;"><b>CONAGUA</b> SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROGRÁFICA</p>
<p><b>d.1).</b>-En caso de no contar con existencia en el almacén, mencionar tiempos de entrega de refacciones que se soliciten del bien ofertado.</p>	<p>Tiempo de entrega: [Indicar el tiempo de entrega de refacciones y especificar si son días naturales o hábiles].</p>



**Formato "CENTRO DE SERVICIO"**

(NO aplica a maquinaria y equipo "seminuevo")

**Formulario de información sobre los centros de servicio y mantenimiento que debe proporcionar el licitante** **365**

(El licitante deberá de completar este formulario para presentar su propuesta, la información solicitada es enunciativa, no limitativa).

**FECHA:** [Indicar el lugar y la fecha (día, mes y año) de la presentación de la oferta]

VERIFICACIÓN FÍSICA				
	OFERTANTE		ADQUIRIENTE	
	Proveedor	Centro de servicio	Conagua	ACU o SRL
Razón Social				
Nombre del Representante				
Domicilio				
Teléfono				
Correo electrónico				
Firma				

4

**CONAGUA**  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA



GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO  
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*